



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. –SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA – AÑO 2022 – Nº

0278

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 04 JUL 2022

VISTO:

El Documento DE-0931-01790993-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la presente actuación, la Dirección de Danzas del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco" eleva la propuesta de designación, en calidad de interina, de la Profesora María Emilia ESPÍNDOLA, D.N.I. Nº 29.722.807, en dos (2) horas cátedra de la asignatura "Expresión Corporal I", Función 42.

Que la citada docente se encuentra incluida en el escalafón definitivo aprobado por Resolución Interna de la Secretaría de Educación Nº 008/2018, del Concurso para Cubrir Horas Cátedra Interinas y Suplentes de la Escuela de Danzas del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", dispuesto por Decreto D.M.M. Nº 00059/18, Anexo I, de conformidad al Decreto D.M.M. Nº 01835/15, reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza Nº 12092.

Que la Dirección de Personal comunica que la Profesora ESPÍNDOLA, se desempeña en esta Administración como Docente Reemplazante, haciendo saber que, de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza Nº 12092, arts. 38 y 39, y la Declaración Jurada de Cargo, Actividades y Horarios, se encuentra en condiciones de aceptar las horas que se le ofrece en las presentes actuaciones.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Educación y Cultura avalando la propuesta de la Dirección de Danzas.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga la designación de la docente María Emilia ESPÍNDOLA, D.N.I. Nº 29.722.807, en las horas cátedra de la asignatura mencionada.

Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1º: Designase a la Profesora María Emilia ESPÍNDOLA, D.N.I. Nº 29.722.807, en dos (2) horas cátedra interina de la asignatura "Expresión Corporal I", Función 42, correspondiente a la Escuela de Danzas del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", conforme el Escalafón Definitivo aprobado por Resolución Interna de la Secretaría de Educación Nº 008/18, del Concurso dispuesto por Decreto D.M.M. Nº 00059/18, Anexo I, de conformidad al Decreto D.M.M. Nº 01835/15, reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza Nº 12092 "Estatuto



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

**DECRETO D.P.B. –SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA – AÑO 2022 – Nº 0278**


del Docente Municipal", pudiendo aceptar dichas horas sin incurrir en incompatibilidad.

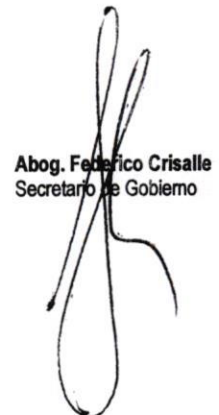
- Art. 2º:** Gírese copia a la Dirección de Personal a fin de que notifique fehacientemente a la docente lo dispuesto en el presente Decreto.
- Art. 3º:** Refréndese el presente por el Secretario de Educación y Cultura y por el Secretario de Gobierno.
- Art. 4º:** Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

  
Lic. Paulo Ricci  
Secretario de Educación  
y Cultura



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

  
**ES COPIA**  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno